



San Miguel
de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-4749/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **DRA. ELENA CARTAGENA JURI** solicita **licencia sin goce de haberes** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA"** (Cát. Química Orgánica III) con atención a **Química Especial del Instituto de Química Orgánica** de esta Facultad, a partir del 01/12/2023;

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-DGAD-2714/2024, se otorgó la condición de Docente Regular en el cargo en cuestión, desde el 16/08/2023;

Que mediante Resol. Nº 0979/2022, se designó interinamente a la DRA. CARTAGENA JURI en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma Cátedra desde el 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023;

Que por Resol. HCD. Nº 0980/2022, se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, a partir del 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023;

Que mediante RES-DGA-0948/2024, se designa a la DRA CARTAGENA JURI, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA, cargo obtenido por concurso, haciendo puesta en función el día 06/03/2024;

Que corresponde extender a la DRA. CARTAENA JURI, el vencimiento de la designación interina en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, hasta el 06/03/2024, a fin de completar administrativamente con la documentación;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la DRA. CARTAGENA JURI, desde el 01/12/2023 al 06/03/2024, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49º. Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto Nº 1246/2015;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**



RESUELVE:

Art.1º)- Extender hasta el **06/03/2024**, el vencimiento del cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica** de esta Facultad, que venía ocupando interinamente la **DRA. ELENA CARTAGENA JURI**, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Convalidar el período de **licencia sin goce de haberes** a la **DRA. ELENA CARTAGENA JURI**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica III) con atención a Química Especial del Instituto de Química Orgánica** de esta Facultad desde el **01/12/2023 al 06/03/2024**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49º. Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto N° 1246/2015.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 5057 / 2024

Hoja de firmas